



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación n.º 45. (2013080613)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación n.º 45, a instancia de D. Luis Fernando Fraile Muñoz, en representación de Hijos de Jesús Fraile, SL.

Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Peraleda de la Mata, a 7 de febrero de 2013. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.